



SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO 1/2025

El Alcalde de esta Corporación, por Decreto de fecha 5 de agosto de 2025 aprobó el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en la contratación de la Operación de Crédito a Largo Plazo 1/2025.

En cumplimiento de dicha resolución, al tener esa entidad, sucursal abierta en el término municipal de Verín, se le invita a participar en el procedimiento de licitación, siendo éste el resumen de las condiciones generales principales para la contratación aprobada:

OPERACIÓN: Operación de Crédito a Largo Plazo.

MODALIDAD: Préstamo.

IMPORTE: 1.100.000 euros.

FINALIDAD: Plan Municipal de Inversiones 2.025

DURACIÓN: Diez años.

PRECIO: Según tipo de interés ofertado por los licitadores (ver condiciones en documento de la oferta).

TIPO DE INTERÉS VARIABLE: EURIBOR a tres meses.

REVISIÓN/LIQUIDACIÓN DE INTERESES: Trimestral.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el día 22 de agosto de 2025, inclusive

COMISIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES: Téngase en cuenta que queda excluída cualquier repercusión económica de comisiones a este Ayuntamiento.

Toda cantidad económica que haya de satisfacer o que se deba repercutir, en este Ayuntamiento, para hacer efectiva a la Entidad Financiera, habrá de realizarse a través del concepto de intereses, única y exclusivamente, debiendo realizarse la oferta sobre el tipo de interés ofertado por la Entidad Financiera, teniendo en cuenta este extremo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Los criterios de valoración aprobados son los siguientes:

- Menor tipo de interés ofertado (EURIBOR a tres meses + diferencial): 0 a 25,00 puntos.
- Menor tipo de interés máximo (Cláusulas techo): 0 a 15,00 puntos.
- Menores gastos repercutibles: 0 a 6,00 puntos (correo, mantenimiento de cuentas asociadas, banca electrónica, etc.).
- Menores garantías: 0 a 4,00 puntos.

COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN: 1,08% en virtud de la aplicación de los criterios derivados del principio de prudencia financiera.





INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA: Para los efectos oportunos, le adjunto el modelo de proposición económica. Cualquier otra información adicional necesaria para la valoración de la oferta de los licitadores, se suministrará mediante correo electrónico dirigido a la dirección intervencion@verin.gal.

TRANSPARENCIA: Asimismo, se informa que este Ayuntamiento posee aprobada la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.024, así como la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.023, ya remitida al Consello de Contas de Galicia.

En Verín, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE;

Fdo.: Gerardo Seoane Fidalgo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

